



ACTUALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Boletín Nº1

Diciembre de 2021

PRESENTACIÓN

RESOLUCIONES

- **Recurso contra Pliegos**

- **Res. 1300/2021.** Los servicios de arquitectura, ingeniería, consultoría y urbanismo son prestaciones de carácter intelectual a los efectos de su licitación ya sea conforme a la Ley 9/2021 o al Real Decreto Ley 3/2020. Esta doctrina confirmada posteriormente por las Resoluciones: nº [1595/2021](#) y nº [1768/2021](#), se separa de la previamente establecida por este Tribunal en aplicación del TRLCSP en sus Resoluciones nº [544/2018](#) y [964/2017](#). En aplicación de la misma la Resolución nº [1768/2021](#) y la Resolución al recurso 1706/2021 consideran no ajustada a derecho, la existencia de una fase selectiva previa, analizando criterios técnicos a los meros efectos de pasar de fase, de forma que, a continuación, la adjudicación se decide exclusivamente con sujeción a precio entre quienes hayan superado la previa, sin tener mínimamente en cuenta la puntuación en ella alcanzada.
- Resolución nº [1798/2021](#) Mejoras sin límite de horas: requisitos a reunir por las prestaciones: necesidad de que los criterios se encuentren bien definidos y que su valoración sea precisa y objetivo, aunque no se fije un número máximo como límite.

- **Cuestiones generales**

- Aptitud para contratar. Resolución nº [1784/2021](#) Un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Defensa, que ha perdido su condición de medio propio, tiene aptitud para contratar con la Administración General del Estado.
- Prohibiciones para contratar. Resolución nº [1378/2021](#). Aplicación de la prohibición para contratar, que precisa declaración de alcance y duración: *dies a quo* y *dies ad quem*, siguiendo para la primera la Sentencia del Tribunal Supremo Sala 3ª nº. 115/2021, de 14 de septiembre. En la misma línea, Resoluciones nº [1375/2021](#), [1377/2021](#), [1376/2021](#), [1379/2021](#) y [1300/2021](#).

- **Causas de inadmisión: legitimación.**
 - La tiene el subcontratista para impugnar acuerdo de adjudicación: Resoluciones nº [111/2014](#) y [1714/2021](#) .
 - Carece de legitimación para impugnar la adjudicación, el licitador excluido que no recurre en tiempo y forma el acto de exclusión, siéndole este correctamente notificado. Resolución nº [1680/2021](#).
- **Exclusión**
 - Inclusión en la oferta técnica sujeta a valoración, de la oferta sujeta a valoración automática: criterios para la exclusión. Resolución nº [1701/2021](#) y las que en ella se citan, en particular, la Resolución nº [1585/2021](#).
 - Motivación del acuerdo de exclusión. Resolución nº [1798/2021](#).
 - Incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas Resolución nº [1798/2021](#) y las que en ella se citan, en particular, la Resolución nº [1455/2021](#).

